



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

459-95

Salta, 01 de noviembre de 1.995
Expediente N° 12.230/95

VISTO:

La solicitud de la Asociación del Personal de Enfermería de Buenos Aires, en el sentido de que se otorgue el auspicio a las "Primeras Jornadas Nacionales de Enfermería para el Mercosur y Primeras Jornadas de Enfermería del Mercosur", y;

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas son de gran interés para los profesionales de Enfermería de nuestro país;

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ENFERMERIA PARA EL MERCOSUR Y PRIMERAS JORNADAS DE ENFERMERIA DEL MERCOSUR", que se llevarán a cabo el día 24 de noviembre del corriente año en la Capital Federal, organizadas por la Asociación del Personal de Enfermería de Buenos Aires, en forma conjunta con la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de la UBA.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Asociación del Personal de Enfermería de Buenos Aires, Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de la UBA y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
MA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO